

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7984** BARCELONA.

EDICTO.

DON/DOÑA JOAQUÍN MARCO PUEYO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO MERCANTIL 1 BARCELONA,

HACE SABER: Que en los autos con el nº 852/2008 se ha declarado el concurso VOLUNTARIO PRINCIPAL de JF INTERNACIONAL EXPRESS, S.L con N.I.F. nº B-60787462 y domicilio en calle Bailés nº 71 bis de Barcelona, en el que se ha decretado SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento ORDINARIO.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará a éste Juzgado en el plazo de UN MES, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha 10.02.2009 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

En Barcelona, 10 de febrero de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090015362-1